



FEDERACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS DEL ECUADOR “FEPUPE”

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2021-089

“POR LA UNIDAD, DEFENSA Y SUPERACIÓN DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y POLITÉCNICOS

RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL ORDINARIO DEL 18-01-2025.

FILIALES PRESENTES:

UPEC, UTN, ADUFA, ADEPON, FAPUC, ESPOCH, UNACH, UTC, APUC, APUG, ESPAM, APUEPSE, CONSEJO EJECUTIVO.

Resolución 01-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del CEN del 27 de julio del 2024, sin modificaciones

Resolución 02-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe de la gestión gremial del Comité Ejecutivo correspondiente al segundo semestre del 2024.

Resolución 03-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el informe económico correspondiente al segundo semestre del 2024, donde se establece un saldo negativo de \$ 3,054,34 al 31 de diciembre del 2024 por lo que se exhorta a las filiales al cumplimiento de sus obligaciones económicas con la finalidad de cubrir saldos pendientes.

Resolución 04-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Publicar un pronunciamiento a través de las redes sociales de respaldo a las autoridades legalmente electas y posesionadas de la ESPAM. y remitir a las instancias pertinentes

Resolución 05-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Solicitar al rector de la Universidad Central efectuar a través de la instancia que corresponda una consulta a la Procuraduría General del Estado, en relación a la pertinencia del cálculo de la compensación por jubilación voluntaria en función de los años de servicio como docente titular, contratado o con nombramiento provisional y el monto base para el cálculo correspondiente.

Resolución 06-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Mantener la gestión que corresponda una vez que se reinicie las actividades legislativas relacionadas al proyecto de reformas de la LOES, autorizado por el CAL, para su tratamiento en la Comisión de Educación. Organizar foros en las filiales donde sea posible mantener reuniones con los asambleístas actuales y electos en las elecciones del 9 de febrero. Solicitar a las filiales socialicen el proyecto presentado a través del Asambleísta de Cotopaxi Arturo Ugsha.

Resolución 07-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar la agenda gremial propuesta con la modificación de las fechas de los III JUEGOS NACIONALES FEPUPE 2025 y autorizar el Consejo Ejecutivo su modificación de ser necesario.

Resolución 08-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar el presupuesto de FEPUPE para el 2025 financiado con el reajuste del aporte semestral por docente de \$ 1.00 a \$ 1.50. Solicitar a las filiales el cumplimiento de sus obligaciones como lo estipula la normativa en Enero y Julio, el pago de los aportes ordinarios del primero y segundo semestre respectivamente.

Organizar Congresos nacionales o internacionales presenciales o virtuales que permitan obtener recursos para gestionar otras actividades en FEPUPE. Gestionar procesos para instaurar un directorio para articular una revista indexada para publicación científica ligadas a FEPUPE. Delegar a las filiales de APUG, UTA y ESPOCH, para presentar un proyecto relacionado a la organización de los eventos contemplados en la presente resolución.

Resolución 09-18-01-25-CEN.FEPUPE.

Aprobar la modificación de las fechas de realización de los JUEGOS NACIONALES FEPUPE 2025, para octubre 23-24 y 25 del 2025.

Dar por conocidas las reformas al reglamento de los juegos presentados por la APUG y socializar a las filiales previo su tratamiento y aprobación final en el Consejo Nacional a realizarse el 15 de marzo del 2025, en la ciudad sede de los juegos.

Wilson Torres Ríos, PhD
PRESIDENTE

Ing. Víctor Hidalgo Diaz, PhD
SECRETARIO NACIONAL

PRESIDENCIA: Bolívar y Av. Buenavista. ASOPROF-UTMachala. Fono. 593 07 2 937700. Mail: fepupe2018@gmail.com. Machala-El Oro-Ecuador
SECRETARIA GENERAL: Av. Toledo 23-153 y Madrid. EPN. ADEPON. Fono: 02-2507130. Mail: secretaria_adepon@yahoo.com. Quito-Ecuador
SECRETARIA EJECUTIVA: RusiaE9131 y Av. Eloy Alfaro. FAPUC. Fono: 02- 2243114. Mail: jborja@uce.edu.ec. Quito-Ecuador.